

CULTURA

Bruselas pide explicaciones a Cultura sobre las ayudas al cine

Europa solicita al ICAA que aclare las dudas suscitadas por 'Cineastas contra la orden'

LUIS MARTÍNEZ / Madrid

¿Está en orden la orden? Algo no cuadra en el cuadro. Según las declaraciones del propio Ignasi Guardans, director general del Instituto del Cine (ICAA) para más señas, no hay posibilidad alguna de equívoco: la orden ministerial del cine que regula el modo, manera y cuantía de las subvenciones al cine no contraviene el marco jurídico europeo que, por aquello de la libre competencia, prohíbe de forma expresa las ayudas del Estado a cualquier actividad. La clave, de sobra es conocido, está en la diversidad cultural. Es decir, la Cultura, con 'C' mayúscula, bien vale una excepción en el asunto de las ayudas estatales. Europa es así.

En la presentación de la orden que hizo a los miembros de la Academia el lunes 26 de octubre, Guardans sacó a relucir toda su experiencia europea. Recuérdese, antes de director general fue diputado europeo por CiU. Allí, ante un auditorio entre reverencioso y sorprendido, explicó el examen, punto por punto, al que fue sometido tanto él como la citada orden destinada a desarrollar la Ley del Cine; ley que lleva coleando desde diciembre de

2007. «Fui examinado meticulosamente y, créanme, se analizó hasta el último detalle», dijo. La propia ministra, Ángeles González-Sinde, poco después se mostró convencida en una entrevista concedida a EL MUNDO de la infalibilidad de su mandato: «Si se equivoca en esto, lo desterramos», bromeó.

Pues bien, ayer mismo, la Comisión Europea dirigió un escrito al colectivo *Cineastas contra la orden* en el que manifiesta su intención de pedir explicaciones al Ministerio. Europa al Ministerio español, entiéndase. ¿Sobre qué? Sobre todo: sobre la orden en general y sobre cada uno de los puntos especificados en un texto previo que la agrupación remitió a Europa el pasado 27 de octubre en particular: «Lo que no se entiende es por qué, si en Bruselas no están claras las objeciones que presentamos, si aún existe la más mínima duda al respecto, por qué, decía, la orden ya está publicada en el Boletín Oficial del Estado», se preguntan desde *Cineastas contra la orden*. En efecto, a pesar de que, reconocido por el propio Guardans, el texto aún está pendiente de la aprobación europea, ya está en el BOE desde el sábado 24 de octubre.



Ignasi Guardans, en su despacho del Ministerio de Cultura. / SERGIO GONZÁLEZ

El escrito remitido a Europa y sobre el que la Comisión exige claridad está estructurado en cuatro puntos precedidos por un obertura bastante explícita: «Consideramos que las ayudas ponen su acento en el ámbito industrial y no en el cultural, vulnerando los principios de diversidad y excepción

de la protección de las películas con presupuestos pequeños, y va a significar un recorte de la producción, y, por extensión, de la pluralidad cultural».

El primero de los apartados hace presa en la sustancial y madre de todas las polémicas crisis de la amortización complementaria. El Ministerio ha dispuesto que uno de los aspectos para repartir subvenciones sea la inversión del productor. Cumplida una taquilla determinada, el Instituto del Cine reparte dinero por cada 45.000 euros invertidos. Eso sí, para entrar en el reparto la cinta en cuestión tiene que haber costado más de dos millones de euros. Respuesta de los otros: «Creemos que la apuesta

Pese a que la Comisión aún no ha dado su dictamen, el texto ya figura en el BOE

por beneficiar a las películas de mayor presupuesto no se basa en criterios culturales de diversidad sino industriales y mercantilistas».

El resto de los apartados expuestos ante Europa hace mención al apoyo de la nueva normativa a las películas para televisión, la reducción del porcentaje máximo de ayuda a los proyectos (se pasa del 60% al 50%) y la merma de subvenciones para los guionistas nóveles. De todos estos puntos deberá dar cumplida explicación ahora el Ministerio. Eso, cuando se supone que ya había explicado todo y cuando se supone –más suposiciones– que la orden no debería tener posibilidad de enmienda alguna, puesto que figura en el BOE. ¿Por qué tanto desorden a cuenta de la orden?

cultural». De otro modo: si esto es cierto, y así lo considerara Europa, la orden tal y como está en el BOE debería dejar de estarlo. Así las cosas, los 217 firmantes del escrito-denuncia insisten en que «el criterio de calidad de una película no depende de su coste» y «que [la orden] va en detrimento